



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 26 de mayo de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a D. Rafael Sabido Atalaya (Café Bar El Hogar de Mayores). (2008082297)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Llerena para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Rafael Sabido Atalaya (Café Bar El Hogar de Mayores).

Último domicilio conocido: C/ Fernando el Católico, 3, Llerena.

Expediente n.º: 122/2008.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco: Artículo 19.3 n) ("que las máquinas expendedoras no dispongan de mecanismo adecuado de activación o puesta en marcha por el titular del establecimiento").

Normativa Infringida:

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre (BOE n.º 309, de 27 de diciembre) de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco: Artículo 4 d).

Sanción: 601 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contado a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Atención Sociosanitaria y Salud del Servicio Extremeño de Salud.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 26 de mayo de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

• • •